

MIÉRCOLES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 189

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2018-8529 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2018 y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, en el señor concejal don Ángel Rodríguez Uzquiza, la competencia para la celebración del matrimonio civil a celebrar el día 29 de septiembre de 2018 en Santillana del Mar, entre Carlos Landeras Casar y Eva Berodia Regaliza.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Decreto mencionado.

Santillana del Mar, 18 de septiembre de 2018.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2018/8529